



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO  
DE MERCADO

PROCESO RADICADO NRO: 17-9515-072-2018

Señores proveedores:

Atentamente solicitamos su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre el siguiente objeto contractual, con las especificaciones y condiciones que le describimos a continuación:

<b>OBJETO</b>	Adquisición e instalación de equipos y elementos para la formación de trabajo seguro en alturas y dotación de torre de alturas en cumplimiento a la resolución 1178 de 2017 del Ministerio del Trabajo.	
<b>DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</b>	<b>PROPUESTA ALTERNATIVA</b>
	VER ANEXO 1.	En caso que se aplique o se requiera. En todo caso debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas solicitadas por el SENA.
<b>PLAZO PARA LA EJECUCIÓN Y/O ENTREGA</b>	Cuarenta y cinco días (45) contado a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2018.	
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	La entrega de los bienes e instalación se realizará en las instalaciones del Centro Pecuario y Agroempresarial SENA Regional Caldas en la Dorada ubicada en la calle 42 Carrera 1, Barrio Alfonso López previa concertación con el supervisor y apoyo técnico del contrato.	
<b>FORMA DE PAGO</b>	El SENA pagará al contratista dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión (contra entrega). // Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.	
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	El SENA requiere que en la cotización se establezca de manera expresa la validez de la misma, la cual no debe ser inferior a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación.	
<b>OBLIGACIONES MÍNIMAS</b>	El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos</li></ul>	



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO  
DE MERCADO

	<p>en el SENA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.</li><li>• Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.</li><li>• Entrega de la factura una vez realizado el servicio, junto con los certificados o actas de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos, señalando la cantidad de los mismos, fecha y hora de realización del proceso.</li><li>• El contratista deberá cumplir con la normatividad Colombiana vigente resolución 472 de 2017</li><li>• Realizar el cargue y acomodamiento del material en los vehículos asignados para el transporte.</li><li>• Para el caso de rotulación y embalaje, el proveedor debe de comunicar con anterioridad y proporcionar la información para el respectivo procedimiento.</li><li>• Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.</li><li>• Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Según Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 y Resolución 1111 de 2017 Ministerio del Trabajo</li><li>• Contar con el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser su distribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente. Según Resolución 1409 del 23 de julio de 2012</li><li>• Poner a disposición de la entidad el certificado de importación de los equipos de protección contra caídas que distribuyen.</li><li>• Asegurar la realización de inspecciones una vez al año y/o hasta que se determine que el equipo debe darse de baja; por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda, a partir de la fecha de entrega. Según Resolución 1409 del 23 de julio de 2012.</li><li>• Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.</li></ul>
<p><b>ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El PROPONENTE deberá presentar su oferta por el sistema de precio <u>global</u>, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos.</li><li>• El PROPONENTE deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos requeridos por la entidad.</li><li>• Al formular la oferta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.</li></ul>



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO  
DE MERCADO

- El SENA solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
- El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
- Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROPONENTE deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.
- Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.

El valor de la oferta, teniendo en cuenta todos los costos de directos e indirectos del contrato (incluyendo IVA y costos de ejecución), no podrá superar el presupuesto oficial establecido en el presente proceso

Agradecemos remitir la información respectiva, a través del **ANEXO NRO. 1**, a más tardar el día 22 de octubre de 2018, la cual se recibirá en la siguientes dirección Calle 42 Carrera 1 Barrio Alfonso López de la ciudad de la Dorada, o a través del correo electrónico [ljtoro@sena.edu.co](mailto:ljtoro@sena.edu.co) – [cigarcia@sena.edu.co](mailto:cigarcia@sena.edu.co)

Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino a los estudios del mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página Web [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

La Dorada, Caldas, a los 17 días del mes de octubre de 2018

**LUZ ADRIANA OSPINA VILLA**  
Subdirectora del Centro Pecuario y Agroempresarial

Proyecto: Leidy Johana Toro Jaramillo – Área administrativa

Ficha Técnica: Jour Alan Angel Calle - Entrenador de Trabajo Seguro en Altura



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO  
DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNIT.	IVA	VR. TOTAL
1	Diseño de las siguientes estructuras: Torres, Pasarelas de trabajo, plataformas planos inclinados, líneas de vida, mallas de gancho, vigas y columnas tubulares Truss, ángulos de soporte, red de rescate, barandas de protección desmontables) requeridas en la resolución 1178 del 2017; para el cumplimiento y el buen funcionamiento del centro de entrenamiento de Trabajo Seguro en Alturas. Debe ser diseñado por arquitecto e ingeniero y calculado por un ingeniero mecánico o civil el cual debe adjuntar: Planos con dibujo de conjunto de diseño con vistas y secciones, Planos de taller, Planos diagrama de montaje, Planos con Axonometrías, Planos con detalles de anclaje o soldadura, memorias de cálculo de su comportamiento mecánico y fichas técnicas de los materiales a utilizar. Nota: En el proceso los diseños serán sometidos a cambios y correcciones por parte del personal experto en temas entrenamiento de trabajo seguro en alturas.	GL	1			
2	Suministro de estructura metálica para torre de telecomunicaciones cuadrada auto soportada de 7 m. de altura, pintada con pintura tipo poliuretano de color blanco, naranja de acuerdo a regulaciones de la aeronáutica civil. Incluye plantilla para localización de anclajes y anclajes, plataforma superior de trabajo de 2x 2 m. con descanso a e mts de altura, con piso antideslizante, escalera de acceso y puntos de anclaje. Totalmente pernada para armado en sitio, fabricadas con perfiles angulares 2" x 2" x 1/4 y 1"1/4 x 1"1/4 x 3/16, Tornillería acerada grado V- y cartelas con lamina y malla con vena IMT 40 calibre 4.5mm.	GL	1			
3	Suministro de estructura metálica para torre cuadrada auto soportada de 6 m. de altura, de 2x2m pintada con pintura tipo poliuretano, color institucional, Incluye plantilla para localización de anclajes y anclajes, plataforma superior de trabajo de 2 x 2m. con piso antideslizante, el lamina alfajor de 1/8, escalera de acceso en laterales de 2" y pasos en varilla corrugada de 5/8, puntos de anclaje. Totalmente pernada para armado en sitio, fabricadas con perfiles cuadrados de 10 x 10 x 3mm de espesor, Tornillería acerada grado V y cartelas con lamina alfajor de 1/8. 3 niveles con una plataforma de 60cm x 2 mtes a 2 mts de altura con sus respectivas barandas y rodpiés en cumplimiento con res. 1178 de 2017. plataforma de 3mts x 50 cms de comunicación entre la torre	GL	1			



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO  
DE MERCADO

	de telecomunicaciones y esta con un travesaño certificado para puntos de anclaje a una altura de 6 mts para hacer descensos por este. 2 ménsulas de 60 cms. x 2 mts para soporte de andamio colgante y puntos de anclaje para retícula de posicionamiento					
4	Suministro e instalación de línea de vida.	GL	2			
5	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica y Madera para entrenamiento de trabajos en fachadas, instalada en torre de 6m. de altura de acuerdo a especificaciones e imágenes .	GL	1			
6	Suministro, transporte e instalación de plataformas en aluminio de 50 cm. X 150 cm. con union entre ellas, para entrenamiento de trabajos en planos inclinados piso antideslizante,	ML	2			
7	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica, fabricadas con perfiles estructurales de 10 x 10 x 3mm. Formando reticula de 2x2 ms y una cuadrícula en varilla corrugada 5/8 formando cuadros de 25 cms. Entre ellas, anexo a torre de 6 mts de altura	GL	1			
8	Estudio de suelos para cimentación de la Torre	GI	1			
9	Diseño de la cimentación de la torre	GI	2			
10	Placa de concreto de 10 mx 6 m. x 15 cm. para piso con resistencia de 3000 psi o 21 megapascal. (60 metros cuadrados)	M2	60			

**Nota 1:** Los diseños serán sometidos a modificaciones y correcciones por parte de los funcionarios del SENA.

**Nota 2:** Los profesionales que realicen el proceso de consultoría deben aclarar durante todo el proceso de ejecución todas las dudas e inquietudes de carácter técnico.

Elaboró: Jour Alan Angel Calle - Entrenador de Trabajo Seguro en Altura